

DECRETO № <u>5999</u>.

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL SIN GOCE DE HONORARIOS, CARLOS ROJAS CONCHA.

Laja, 18 de julio de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial sin goce de honorarios Nº 16 de fecha 18.07.2017, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

ARIO MUA

1.- AUTORÍZASE permiso especial sin goce de honorarios, correspondiente al año 2017, a Carlos Rojas Concha, Odontólogo del Departamento de Salud de Laja, el día 14 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALGEARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/dss DISTRIBUCIÓN/

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)